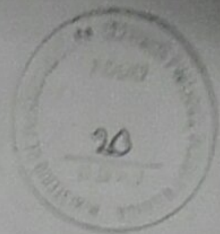


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



POF/ASP

EXPTE. N° 613-202/2022.-

DECRETO N° **7777** -ISPTyV.-

VISTO:

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 FEB 2023

El expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente Paulino Machaca, tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 18 de Agosto de 2021 y

**CONSIDERANDO:**

Que, en análisis de la documentación incorporado a fs. 1/13 por parte de la División Recursos Humanos del citado organismo, por intermedio de la Resolución N° 772-DPRH-20, el Director de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dispuso conceder al ex agente Sr. Paulino Machaca, el cese definitivo en sus funciones, atento habersele otorgado por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la que resulta compartida por parte de la Coordinación de Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

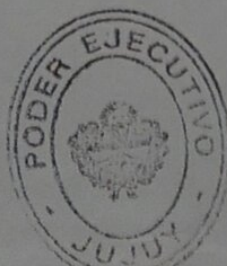
Por ello, y en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Téngase por dispuesto el cese de funciones del Sr. PAULINO MACHACA, CUIL N° 20-10992752-0 Legajo N° 1116 Categoría 16 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 18 de Agosto del 2021, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4º de la Ley N° 4439/89.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese -en forma sintética- en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, a sus efectos. -

ING. CARLOS GERARDO STANC  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA  
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA



CPN. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR